

# ORD. 123/2016 - HOMOLOGACION ESTATUTO COMISION DE FOMENTO Bº BERDIER

*Publicado el 14 septiembre, 2016*

...VISTO

La Nota de la Presidente de la Comisión de Fomento de la Localidad de Berdier, Sra. Mónica Zechín; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma se solicita la homologación del Estatuto de la Comisión de Fomento de la Localidad, tomando como base el que como Anexo I forma parte de la Ordenanza N° 063/99, en el marco de lo especificado en los Artículos 3° y 13° inciso 2) de la citada norma legislativa;

QUE de esta manera darán un marco legal a su funcionamiento para cualquier situación conflictiva o no que pudiera surgir en un futuro;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-  
ARTICULO 1º - HOMOLOGASE el Estatuto de la Comisión de Fomento de la Localidad de BERDIER, en el marco del Artículo 13º Inciso 2) de la Ordenanza N° 063/99 que reglamenta las Comisiones de Fomento en el Distrito de Salto.

ARTICULO 2º - El mismo entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Septiembre del año 2016.-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2016. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Septiembre de 2016.-